

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE 26 PLACAS DE MARMOL, EN MARCO DE LAS COMMEMORACIONES REGIONALES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

VdP
La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

- Programación Cultural y Académica.
- Conmemoración Histórica.
- Programa de Valores Bicentenario.
- Agenda Internacional.
- Parques Bicentenario.
- Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la Actividad 4: Actos Conmemorativos.

Con fecha 10 de mayo, la Dirección Ejecutiva aprueba el MEMORÁNDUM°000351-2021-UCE-DE-PEB/MC que presenta el INFORME N° 000110-2021-UCE-DE-PEB/MC – Plan de Ejecución Presupuestal, donde la Unidad de Comunicación Estratégica sustenta la estrategia de operación logística que se desarrollará en el marco de la conmemoración nacional, documento que respalda la presente contratación.

La elaboración e instalación de las placas bicentenario estarán respaldadas con la presentación del formulario N° 01: De Sitios y Placas Conmemorativas, documento donde se señalará la ubicación y características establecida por la Comisión Bicentenario Regionales (con las firmas respectivas), la misma que está conformada por los representantes de la Municipalidad Provincial o Distrital, la Dirección Desconcentrada de Cultura y el Gobierno Regional.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente servicio es conmemorar en 25 regiones el Bicentenario de la Independencia del Perú en el marco de los actos conmemorativos.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

A. ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE 26 PLACAS DE MÁRMOL: A continuación, se muestra el cuadro de la cantidad de placas a elaborar por región con las especificaciones en tamaño y color de mármol a emplear. Así mismo, se indicará el lugar/región a la que será instalada:

REGIÓN	PLACA BICENTENARIO			
	CANT.	LUGAR DE INSTALACIÓN	TAMAÑO (cm.)	COLOR
AMAZONAS	1	Pampas Higos Urco Calle Higos Urco Prov. Chachapoyas	100*70	Negra
ANCASH	1	Plaza de Armas de Huaraz Av. Luzuriaga - Jr. Sucre Prov. Huaráz	100*70	Blanco
APURIMAC	1	Parque Micaela Bastidas Entre Av. Arenas y Av. Elias Prov. Abancay	100*70	Negro
AREQUIPA	1	Plaza de Armas de Arequipa Plaza de Armas S/N Prov. Arequipa	100*70	Negro
AYACUCHO	1	Arco de la Alameda Alameda Valdelirios S/N Prov. Huamanga	100*70	Blanco
CAJAMARCA	1	Plazuela Amalia Puga de Lozada Av. Amalia Puga (a 4cdras de la plaza) Prov. Cajamarca	100*70	Negro
CALLAO	1	Plaza Independencia JR. Paz Soldan y Jr. Daniel Nieto y Jr. Adolfo King Cdra. 1. Alt. De la 1ra. Cdra de Saenz Peña Callao	100*70	Blanco
CUSCO	1	Palacio Municipal (Plaza Regocijo) Plaza Regocijo Prov. Cusco	100*70	Blanco
HUANCAVELICA	1	Plaza de Armas de Huancavelica Jr. Virrey Toledo /Psje. Versalle/Av. Manchego/Jr, Manco Capac Prov. Huancavelica	100*70	Blanco
HUANUCO	1	Municipalidad Provincial de Huánuco Jr. General Prado Cuadra 750 Prov. Huánuco	100*70	Negro
ICA	1	Plaza de Armas de Ica Av. Municipalidad Lima/Bolivar/Libertad Prov. Ica	100*70	Negro
JUNIN	1	Plaza Constitución Prov. Huancayo	100*70	Blanco
LA LIBERTAD	1	El Obelisco de Trujillo Av. Jose Gabriel Condorcanqui S/N Prov. Trujillo	100*70	Negro
LAMBAYEQUE	1	Plaza de Chiclayo Ca. San José/colón/ Elías Aguirre Prov. Chiclayo	100*70	Negro
LIMA PROVINCIAS	1	Municipalidad Provincial de Huaura Calle Colon N150 Prov. Huaura	100*70	Blanco
LIMA METROPOLITANA	1	Municipalidad de Lima Prov. Lima	100*70	Negra o Blanca
LORETO	1	Plaza de Armas de Maynas Jr. Putumayo cdra 2. Prov. Iquitos	100*70	Blanco
MADRE DE DIOS	1	La Alameda de la Cultura Alameda de la Cultura S/N Prov. De Puerto Maldonado	100*70	Blanco
MOQUEGUA	1	Fachada de la casa Museo Jose C. Mariátegui Calle Ayacucho 520 Prov. Moquegua	100*70	Negra

PASCO	1	Plaza Daniel Alcides Carrión Jr. San Cristóbal S/N Prov. Cerro de Pasco	100*70	Blanco
PIURA	1	Plaza de Armas de Piura Calle Ayacucho/Calle Libertad S/N Prov. Piura	50*35	Negro
PUNO	1	Plaza de Armas de Puno Jr. Destia/Jr. Puno/Jr. Ayacucho Prov. Puno	100*70	Blanco
SAN MARTIN	1	Plaza de Armas Moyobamba Jose de San Martin/Callao/Pedro Canga S/N Prov. Moyobamba	100*70	Blanco
TACNA	1	Plaza de Zela Calle Sn Martin/Calle Zela/ Gral.Vizquerra Prov. Tacna	100*70	Blanco
TUMBES	1	Plaza de Armas Plaza de Armas S/N Prov. Tumbes	100*70	Negro
UCAYALI	1	Plaza de Armas Jr Tacna/Jr. Independencia/Jr Tarapacá Prov. Pucallpa	100*70	Blanco
TOTAL	26			

Nota: El área usuaria enviará mediante correo electrónico hasta un plazo de 15 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o del contrato los Formularios N° 01: De Sitios y Placas Conmemorativas por cada placa, al proveedor. Asimismo, el área usuaria confirmará la fecha y lugar de instalación (sin alterar la provincia) adjuntando los permisos correspondientes por parte de la Comisión Bicentenario Regional - CBR, en un plazo no mayor a 15 días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o suscripción del contrato.

A.1 DIMENSIONES DE LAS PLACAS: Las dimensiones de las placas son de 50 x 35 cm. y de 100 x 0.70 cm. (son los únicos dos modelos considerados por el PEB).

Vde

A.2 DISEÑO DE LA PLACA: Las 26 placas de mármol tendrán el mismo diseño y contenido, el cual será entregado por el área usuaria, a continuación, se muestra la referencia:

MODELO REFERENCIAL:



COLOR MÁRMOL BLANCO CON LETRAS DORADAS
COLOR MÁRMOL NEGRO CON LETRAS DORADAS

CONTENIDO TENTATIVO: 300 palabras aproximadamente.


A.3 ARTES DE LAS PLACAS: El área usuaria entregará el arte de las placas, la que no deberá ser alterada por ningún motivo.

La Unidad de Comunicación Estratégica entregará las artes de las 26 placas al proveedor con un máximo de 15 días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o suscripción del contrato.

B. SERVICIO INSTALACIÓN: Contar con el personal técnico para la colocación de la placa en cada lugar señalado. Las placas serán colocadas en el espacio público, monumento, casa, museo u otro que indique el área usuaria vía correo electrónico (sin afectar la provincial señalada en el cuadro 4a. El servicio de instalación deberá incluir todo lo elementos y utilería necesaria para la correcta colocación de las placas.

El personal encargado de la instalación de las placas deberá contar con el seguro complementario de trabajo contra todo riesgo (SCTR), el cual debe ser presentado al área usuaria mínimo con 02 días calendario de anticipación a la fecha de la instalación, vía correo electrónico.

El personal encargado de la instalación de las placas deberá respetar el protocolo de bioseguridad.

 El área usuaria confirmará la fecha y lugar de instalación (sin alterar la provincia) adjuntando los permisos correspondientes por parte de la CBR, en un plazo no mayor a 15 días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o suscripción del contrato.

C. GARANTÍA: Cualquier daño debido a defectos de la placa determinará su reparación o reemplazo por otro equivalente, sin que ello signifique un costo adicional para la entidad, durante un periodo de 12 meses post instalación.

D. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

SOBRE LAS PLACAS:

- Todos los materiales a ser suministrados serán de primer uso y con garantía. Cualquier daño debido a defectos de fabricación determinará su reparación o reemplazo por otro equivalente, en un plazo máximo de 48 horas, sin que ello signifique un costo adicional para la entidad.
- El proveedor asumirá todos los gastos que competen al servicio, como los costos de transporte e instalación en las zonas indicadas, materiales, herramientas, insumos y todo lo que será necesario para la correcta ejecución del servicio.
- El proveedor deberá contar con personal calificado para la instalación de las placas y deberá estar identificado con fotochecks en un lugar visible, con el logo de la empresa que represente mientras ejecuten el servicio.

PROCESO DE VALIDACIÓN DE PLACAS

- El Proyecto Especial Bicentenario, a través de la Unidad de Comunicación Estratégica entregará las artes de las 26 placas al proveedor con un máximo de 15 días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o el contrato, vía correo electrónico.
- El proveedor entregará al Proyecto Especial Bicentenario las artes finales para su aprobación (de las 26 placas) vía correo electrónico, con un máximo de 03 días calendario contados a partir del día siguiente de la remisión de las artes.
- La Unidad de Comunicación Estratégica, tiene un plazo máximo de 05 días calendarios para la aprobación (vía correo electrónico) y validación de las partes finales.
- Con la aprobación de las artes finales, el proveedor procederá a la producción general de las 26 placas bicentenario para su posterior instalación en las regiones (cada placa debe contar con su expediente de permiso que será remitida por el área usuaria, vía correo electrónico).

Toda coordinación se realizará con la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario.

5. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar de entrega e instalación: En las regiones del Perú (incluido Callao), según lo indicado en el numeral 4.

El plazo de ejecución del servicio: será de hasta 40 días calendarios contados a partir del día siguiente de la aprobación de las partes finales.

6. PRODUCTOS:

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
PRIMER PRODUCTO Instalación de 26 placas en las 25 regiones del Perú.	Hasta los 40 días calendarios contados a partir del día siguiente de la aprobación de las artes finales.
SEGUNDO PRODUCTO Un informe resumen con evidencia, guía de remisión firmada y fotografía por cada placa instalada y otros que sustenten el servicio.	Hasta los 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de entregado el primer producto.

Sólo el segundo entregable será presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por la/el director(a) de la Unidad de Comunicación Estratégica.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Único Pago: A la entrega y conformidad del primer y segundo producto, por equivalente a 100% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a PEB a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los productos (entregables), documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de PEB, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa de PEB. El proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las

personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la presentación del entregable o por día de demora para el levantamiento de observaciones.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica
- RUC habilitado
- Contar con una experiencia de mínimo 03 servicios de elaboración de placas de mármol, bronce, fierro fundido y toda clase de placas a nivel corporativo (en el sector Público o Privado).

VdP

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación de servicios; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancia de depósito de detracción o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.